

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN- U025**  
**DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013**  
**DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

| CLAVE PRESUPUESTAL<br>PROGRAMA | NOMBRE DEL PROGRAMA  | NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE            |
|--------------------------------|--|---|
| U025                           | Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas |

**I. COMENTARIOS GENERALES**

La presente propuesta se deriva del proceso de seguimiento y revisión por parte de la CONANP a los contenidos de las fichas de monitoreo y evaluación 2013

**II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS**

Con el fin de cumplir con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” publicados el 8 de marzo de 2011, y a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades amenazas y recomendaciones de los Evaluadores externos, se revisó el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 y con base en los documentos que en su momento le fueron proporcionados al evaluador externo, a partir de esto se generó la siguiente calificación a las recomendaciones emitidas.

**III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**

ACUERDO CON ALIANZA POR MÉJICO

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN- U025**  
**DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013**  
**DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

| No | Recomendación  | Criterios de Selección <sup>1</sup> |                          |   | Criterios de Clasificación <sup>3</sup>   |                      |                    | ¿Es un ASM? (seleccione uno) | ¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>  | Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno) | Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar mas de uno)  |   |
|----|--|-------------------------------------|--------------------------|---|---|----------------------|--------------------|------------------------------|--|--|--|---|
|    |  | La recomendación es...              | ¿Qué actores participan? | Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>   | Por actores involucrados (seleccione uno)   |                      | Nivel de prioridad |                              |  |  |  |   |
|    |  |                                     |                          |   | Selección   | Justificar           |                    |                              |  |  |  |   |
| 1  | Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida, de acuerdo al análisis que la Unidad Responsable del programa determine.        | Clara                               | Sí_X No_                 | Dirección General de Operación Regional / Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación | De acuerdo con el reglamento interior de la SEMARNAT, la Dirección General de Operación Regional es la encargada de Coordinar el Programa | Específicos          |                    | Alta _                       | La Población potencial y objetivo ha sido definida. La información será modificada en la MIR del programa cuando la SHCP abra el PASH para modificaciones. | Sí_  | Corrige _ Modifica _ Adiciona _ Reorienta _ Suspende parcial o totalmente _                    | Diseño_ Operación_ Resultados_ Productos_ Indicadores_ Cobertura_ Planeación_ Ejecución_ Otros_ |
|    |  | Justificable                        | Sí_X No_                 |   |   | Institucionales      | X                  | Media _                      |  | No_X   |  |   |
|    |  | Relevante                           | Sí_X No_                 |   |   | Interinstitucionales |                    | Baja_X                       |  |  |  |   |
|    |  | Factible                            | Sí_X No_                 |   |   | Intergubernamentales |                    |                              |  |  |  |   |
| 2  | Desarrollar estudios que permitan determinar el impacto que han tenido los PACE para identificar las mejores prácticas en el diseño de los mismos. | Clara                               | Sí_X No_                 | Dirección General de Operación Regional / Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación | De acuerdo con el reglamento interior de la SEMARNAT, la Dirección General de Operación Regional es la encargada de Coordinar el Programa | Específicos          | X                  | Alta _                       | Se tiene contemplada la realización de una evaluación del PROCER y los PACE a fin de determinar sus impactos.  | Sí_X   | Evaluación del programa U025 que permita, en su caso, realizar manejo adaptativo del programa. | Corrige _ Modifica_X Adiciona_X Reorienta _ Suspende parcial o totalmente _                     |
|    |  | Justificable                        | Sí_No_X                  |   |   | Institucionales      |                    | Media_X                      |  | No_  |  |   |
|    |  | Relevante                           | Sí_No_X                  |   |   | Interinstitucionales |                    | Baja_                        |  |  |  |   |
|    |  | Factible                            | Sí_No_X                  |   |   | Intergubernamentales |                    |                              |  |  |  |   |

#### IV. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADA

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción - U025

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUCETIBLES DE MEJORA  
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN- U025  
DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013  
DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

## **V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

**OSCAR MANUEL RAMÍREZ FLORES  
DIRECTOR DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA  
CONSERVACIÓN**

**(CONANP)**

**(UNIDADES DE EVALUACIÓN)** En esta sección se detallan las unidades de evaluación que se realizan en el marco de las evaluaciones de rendimiento y de competencia.

En la actualidad, el desarrollo de la ciencia y la tecnología ha permitido la creación de numerosas aplicaciones que facilitan la ejecución de tareas cotidianas. Una de las más conocidas es la impresión 3D, que permite la fabricación de objetos físicos a través de la impresión de datos digitales.

**MTRO. EDGAR DEL VILLAR ALVELAIS**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y**  
**SEGUIMIENTO**  
**(CONANP)**

**MTRO. JAVIER WARMAN DIAMANT  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
(SEMARNAT)**

## INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN- U025

#### DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

#### DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en el apartado de Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora, punto 9 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL, el 08 de marzo de 2011.

<sup>2</sup> Justificación. Justificar claramente quiénes son los actores involucrados que intervienen en su solución (unidad responsable, unidad de evaluación, de programación y presupuesto, o cualquier otra unidad de la dependencia o entidad, u otras dependencias o entidades federales, y, en su caso, gobiernos estatales o municipales), así como el motivo de su participación. Fundamento Legal: Se refiere a la normatividad existente que fundamenta los actores involucrados en la solución de los ASM.

<sup>3</sup> De acuerdo a lo establecido en el apartado de Clasificación y Priorización de los Aspectos Susceptibles de Mejora punto 10 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL.

<sup>4</sup> Señalar como se va a denominar al ASM (se recomienda nombre corto).

<sup>5</sup> Se debe seleccionar el tipo de acción que el ASM realiza con respecto al objetivo del programa.

**Corrige:** Corrige actividades o procesos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros. **Modifica:** Modifica apoyos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

**Adiciona:** Adiciona o reubica el programa. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

**Reorienta:** Reorienta sustancialmente el programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

**Suspende parcial o totalmente el Programa:** Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del programa.

<sup>6</sup> Tema al que se refiere el ASM. En caso de seleccionar Otros, se requiere especificar el tema.

**NOTA:** Si la recomendación es seleccionada como un ASM, se deberá completar la información de todas las columnas; en caso contrario, completar la información hasta la columna ¿Es un ASM?.

